FG-DUOC Nº 81/2023

Asunción, 28 de junio de 2023.-

Ref.: Contratación Directa Nº 02/2022 SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO - ID 425.458

Señor:
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted con relación al proceso de contratación de referencia y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Atendiendo la característica del llamado de referencia, la presente Contratación es realizada por la modalidad de Contrato de Servicio fijadas por monto total desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, considerando que por tratarse de un servicio muy importante para nuestra Institución, resulto imposible conseguir los 3 (tres) precios referenciales, por la falta de repuesta de los Oferentes a quienes se ha solicitado presupuesto referencial para la contratación de Servicio de Póliza de Seguro por el periodo del año 2023/2024 y considerando que la Institución está en proceso del Proyecto de Ley de Fusión del FG con el BNF.

Por lo expuesto, considero que existe suficiente justificación para la aplicación de dicha modalidad.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE UOC

Lic. LUIS CHIUZANO
Jefe del Departamento UOC
FONDO GANADERO